

QUILMES, 23 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-0214/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de erogaciones emergentes de la participación de representantes del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios, en distintas actividades y jornadas.

Que a fs. 133 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar los gastos en trámite.

Que las actividades descriptas precedentemente acarrearán la erogación de fondos.

Que según consta de fs. 6 a 7, las mismas se ajustan a la Planificación de actividades del Programa mencionado.

Que entre dichas erogaciones se encuentran desembolsos concernientes a bienes de consumo y servicios no personales.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los presentes gastos, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar las erogaciones que acarreen los mismos.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

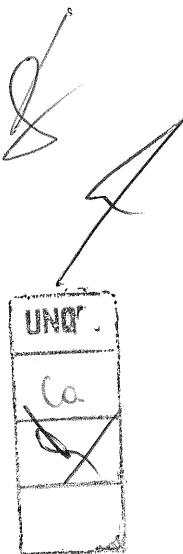
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a la aprobación de erogaciones emergentes de la participación de representantes del



Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, en distintas actividades y jornadas, en concepto de:

Inciso 3: Servicios no Personales: por la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS CON 05/100 (\$9.046,05), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: Los importes autorizados en la presente Resolución deberán imputarse las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 008.005, Programa 08.02.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **01117**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes